Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN N° 07
AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4937-24 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
NIT:	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**
IDENTIFICACIÓN	63545024 de Bucaramanga
TELÉFONO:	3006969282
DIRECCIÓN:	Calle 37 No. 42 - 294 Torre 4 Apto 1003 Barrio El Palmar
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	**OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($820.260.673 COP) INCLUYE IVA**
VALOR ADICIONAL EN VALOR No. 1	**DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($288.262.086) incluye IVA**
VALOR TOTAL	**MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.108.522.759) incluye IVA**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN RESPONSABLE DE IVA
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL No. 1 :	CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	DOSCIENTOS NUEVE (209) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N° 25-00134 de 15 de enero de 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1:	CDP N° 25-04072 de 02 de julio de 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 193, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 14 DE ENERO DE 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 3192, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	17 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SIN SUSPENSION:	19 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSION Y REINICIO No. 01:	21 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSION Y REINICIO No. 02:	03 de julio de 2025

NUTRICIONAL "CORNUTRIR", cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**, dando inicio el 17 de enero de 2025. según consta en el Acta de inicio. A continuación, se detalla la información general del contrato en mención.

El día dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025), la CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL - CORNUTRIR, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Otrosí Modificatorio N° 01 al Contrato N° 4937-24, mediante el cual se modifica la CLÁUSULA DECIMA – Imputación Presupuestal del Anexo de Condiciones.

El día 17 de enero de 2025 el Distrito de Barrancabermeja aprobaron las garantías con Id. CO1.WRT. 16170762 Cumplimiento - Cumplimiento del contrato e Id. CO1.WRT. 16170750 Responsabilidad civil extra contractual, según las pólizas presentadas por la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR.**

Id de la garantía	N° Póliza	Aseguradora	Garantía	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
CO1.WRT.16170762	96-44-101194632	Seguros del Estado SA	Cumplimiento del Contrato	30/12/2024	30/12/2025	$ 82.026.067,30
			Pago de salarios	30/12/2024	30/12/2025	$ 82.026.067,30
			Calidad del servicio	30/12/2024	30/12/2025	$ 82.026.067,30
CO1.WRT.16170750	96-40-101069046	Seguros del Estado SA	Responsabilidad civil extra contractual	30/12/2024	30/06/2025	$ 260.000.000,00

Conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CDP N°. 25-00134 de 15 de enero de 2025			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-0700-2201028-01-2.3.2.02.02.008-01	PAE-Interventoría. alimentación escolar	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	$ 820.260.673,00
		Valor Total CDP	$ 820.260.673,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 25-00113 de 16 de enero de 2025			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-0700-2201028-01-2.3.2.02.02.008-01	PAE-Interventoría. alimentación escolar	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	$ 820.260.673,00
		Valor Total RP	$ 820.260.673,00

CDP N°. 25-04072 de 02 de julio de 2025 Adicional N° 01			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-0700-2201028-01-2.3.2.02.02.008-01	PAE-Interventoría. alimentación escolar	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 288.262.151,00
		Valor Total CDP	$ 288.262.151,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 25-04858 de 03 de julio de 2025 Adicional N° 01			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-0700-2201028-01-2.3.2.02.02.008-01	PAE-Interventoría. alimentación escolar	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 288.262.086,00
		Valor Total RP	$ 288.262.086,00

El día diecisiete (17) días de enero de dos mil veinticinco (2025), se fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 4937-24, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR**

modifica el Anexo de Condiciones considerando que se digitaron erradamente las cantidades de los Ítems de Análisis Microbiológicos de manera involuntaria.

Una vez revisada el acta de inicio del Contrato N° 4937-24, se evidenció un error de digitación en la fecha del Registro Presupuestal, resultando correcto registrar el 16 de enero de 2025, para lo cual se aclaró a través del informe de supervisión N° 01 y quedó consignado en la respectiva Acta Parcial N° 01.

El día nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), la CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL - CORNUTRIR, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Otrosí Modificatorio N° 03 al Contrato N° 4937-24, mediante el cual se modifica la CLAUSULA OCTAVA del Anexo de Condiciones considerando que existe un error aritmético en algunos ítems del presupuesto del contrato, sin que esto modifique el valor total del contrato.

El día 23 de mayo de 2025, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, mediante Circular No. 38, convocó a los sindicatos filiales a un paro nacional de 48 horas para los días 28 de mayo de 2025 y 29 de mayo de 2025, acompañado de marcha, movilizaciones y demás actividades "como un mandato de la Cumbre Social y Política de las organizaciones sociales del país, cuyos objetivos están centrados en lograr el conjunto de reformas sociales como base para una Colombia con oportunidades, así como la realización de la consulta popular que dé al pueblo participación en las decisiones en este proceso de transformación social".

Asimismo, el Ministerio de Trabajo, a través de la Circular Externa No. 0061 del 27 de mayo de 2025, recordó el derecho a la protesta que tienen los trabajadores en Colombia, de acuerdo al paro nacional y a las movilizaciones convocadas por múltiples agremiaciones en el país para los días 28 de mayo de 2025 y 29 de mayo de 2025, sin que haya lugar a restricciones, sanciones, ni ningún tipo de represalia por participar en las actividades.

De lo anterior, el día 27 de mayo de 2025, se suscribió acta de suspensión N° 1 del Contrato vigilado, esto es Contrato N° 4936-24, en la que se dispuso suspender la ejecución de dicho contrato, los días 28 de mayo de 2025 y 29 de mayo de 2025, acordando la reanudación de la ejecución el día 30 de mayo de 2025.

Ahora bien, el calendario académico de la vigencia 2025 para los establecimientos educativos oficiales de Barrancabermeja, estableció como inicio del receso académico de mitad de año para el día 16 de junio de 2025, motivo por el cual, desde dicha fecha hasta el día 06 de julio de 2025, no se entregará el programa de alimentación escolar PAE en este Distrito. Es asi que, desde el día 16 de junio de 2025, hasta el día 19 de junio de 2025, ejecutó su objeto contractual de manera ordinaria, realizando control y vigilancia integral al contrato de operación del PAE el cual es Contrato N° 4936-24, así como un balance de ejecución integral del programa durante el primer semestre la vigencia 2025.

De acuerdo a lo anterior, el supervisor y el contratista determinaron suspender la ejecución del Contrato de Interventoría N°. 4937-25, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, a partir del 20 de junio de 2025, mediante Acta de Suspensión N° 02 y a efectos de hacer vigilancia y control a la etapa de alistamiento de que realice el operador del programa de alimentación escolar en el Distrito de Barrancabermeja, para la entrega del PAE en los establecimientos educativos del sector oficial se reanudó la ejecución del Contrato N° 4937-24 el día 02 de julio de 2025 según consta en Acta de Reinicio N° 02.

CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS CALENDARIO, y un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($288.262.086) incluye IVA.

Según el ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CONCURSO DE MÉRITOS N° **CM-007-2024** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**, establece que el Programa debe ser atendido de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor e interventor del contrato así:

- Cumplir todos y cada uno de los lineamientos, técnicos, financieros, jurídicos, administrativos, nutricionales y los demás 'referentes al PAE, señalados en el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 0335 de 2021, "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE- Resolución 0335 de 2021.
- Ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, aspectos, y lineamientos y obligaciones específicas, de carácter técnico, financiero, jurídico; administrativo, nutricional y los demás referentes al PAE.
- La entrega del Programa de Alimentación Escolar-PAE se debe prestar bajo las modalidades de: **COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN PREPARADA EN SITIO, COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO), COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA -TARDE RACIÓN INDUSTRIALIZADA**, en cada una de las sedes educativas.

El día 20 enero de 2025 se da inicio al **CONTRATO N° 4936-24 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, para la atención del programa de alimentación escolar durante la vigencia 2025, la Secretaria de Educación Distrital, por medio del Equipo de Supervision PAE, realizó la entrega respectiva de la focalización de los beneficiarios al operador de acuerdo con la Resolución 0335 de 2021, aprobación de minutas y el plan de alistamiento.

La Entidad Territorial suscribió **CONTRATO N° 4937-24** Interventoría para ejercer la verificación y cumplimento a la prestación del Servicio de alimentación Escolar en el Distrito de Barrancabermeja con objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

La Secretaría de Educación Distrital ha venido dando el respectivo cumplimiento a la directiva 08 de 29 de diciembre de 2022 emanada por la **UAPA** donde se brindan las orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender.

El periodo reportado corresponde a lo determinado en la **CLÁUSULA OCTAVA** forma de

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025:

Las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 02 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025 tenemos las siguientes:

- Se realizan visitas diarias por parte de los Inspectores de Campo según cronograma a los diferentes comedores escolares en la modalidad ración preparada en sitio – desayuno y almuerzos y ración industrializada, mediante la aplicación del Formato de Verificación diario
- Se verifica las condiciones de higiene, cantidad y calidad de acuerdo con la minuta patrón, establecida en el pliego de condiciones.
- Se verifica el cumplimiento de la implementación de los planes de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico, en cada uno de los restaurantes escolares y bodega.
- Se vigila la distribución de las raciones entregadas diariamente verificando el registro diario de asistencia.
- Se realizan visitas semanales de parte del personal de la interventoría, según cronograma establecido a la bodega y sede administrativa del operador, los productos que llegan al punto de distribución como son los lácteos, frutas, panificados y dulces.
- Se realizaron encuestas de percepción del servicio a titulares de derecho de las diferentes instituciones educativas, mediante la aplicación de los formatos correspondientes
- Se efectúan reuniones de retroalimentación con el personal de Interventores.
- Se vigila el cumplimiento de las compras locales.
- Se verifica que el Operador cumpla con la implementación de un plan de saneamiento básico de acuerdo a lo establecido en el **Lineamiento Técnico Administrativo del PAE – MEN, según Resolución N° 0335 de 2021 y sus anexos**, acerca del manejo y disposición de los residuos sólidos ORGANICOS E INORGANICOS (basuras, empaques, cáscaras de frutas, etc.) con el fin de evitar la contaminación ambiental, y controlar la inadecuada manipulación de éstos en cada uno de los restaurantes escolares, instituciones educativas, bodega de almacenamiento y vehículos de transporte.
- Se verifica que el contratista cumpla con los lineamientos establecidos por el MEN por lo cual asume como regla general **Lineamiento Técnico Administrativo del PAE – MEN, según Resolución N° 0335 de 2021 y sus anexos**
- Las demás actividades que requieran apoyo legal para desarrollar con eficiencia y eficacia el control y vigilancia al contrato de operación del PAE, para dar cumplimiento de los lineaminetos técnicos administrativos del programa de Alimentación Escolar.
- Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones de la interventoría incluidas en el contrato establecido con la alcaldía Distrital de Barrancabermeja y en especial en las que se encuentren asignadas en el manual de contratación en interventoría ETC.

EVALUACIONES ORGANOLEPTICAS (RI) 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

Se realizaron CINCO (05) evaluaciónes organolépticas de los alimentos (RI) que conforman durante el periodo correspondiente al periodo del 02 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025.

PRUEBA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS MES DE JULIO

ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS		
Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Bebida láctea y/o Yogurt, Avena, leche entera y/o saborizada)	Unidad	10

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS		
Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	8
Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad	8
Análisis microbiológico para jugos	Unidad	8
Análisis microbiológico - panificados	Unidad	8
Análisis microbiológico del ambiente (Restaurante escolar)	Unidad	15
Análisis microbiológico de superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	15
Análisis microbiológicos-ambientes (bodegas y furgones)	Unidad	15
Análisis microbiológico superficies (bodegas y furgones)	Unidad	8
ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN - CCT		
Análisis microbiológico del agua	Unidad	10
Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad	10
Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	10
Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad	10
Análisis microbiológico para jugos	Unidad	10
Análisis microbiológico del ambiente (Planta de producción)	Unidad	10
Análisis microbiológico de superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	10
Análisis microbiológicos superficies (bodega y furgones)	Unidad	10
Análisis microbiológicos-ambientes (bodega y furgones)	Unidad	10

REVISIÓN INFORMES Y/O CERTIFICACIONES TITULARES DE DERECHO

Se realizó la revisión de las certificaciones entregadas por parte del Consorcio PAE Yariguies con Contrato N° 4936-24 comprendida entre el 02 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, donde la interventoría CORNUTRIR con contrato 4937-24 verificó la distribución de las raciones entregadas diariamente con base en los listados de los titulares de derecho entregados por la secretaria de educación y establecimientos educativos debidamente firmados y aprobados por cada rector,coordinador y/o persona encargada para la respectiva aceptación de estas entregas. Se realizo esta verificacion de la información suministrada por el Consorcio PAE Yariguies se encuentra en los soportes e información suministrada por secretaria de educación del distrito de Barrancabermeja, Santander.

CALIBRACIÓN DE GRAMERAS

Se realiza la calibración de las balanzas grameras marca Just Home Collection por medio de kit masas pesas patrón calibración balanzas, basculas, grameras inicialmente se realizaron cinco (05) repeticiones para diferentes masas patrones las variaciones muestran coeficientes por debajo del 1% y las pruebas de repetibilidad cumplen de forma satisfactoria. A continuación, ficha técnica de la balanza entregada a los inspectores de Campo y Nutricionista para la verificación del peso de los alimentos.

VISITAS BODEGA Y/O PLANTA PERIODO 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

Durante el periodo comprendido del 02 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, se realizaron dos (02) visitas por parte de la interventoría **CORNUTRIR** del Programa de alimentación escolar a la Bodega y/o planta de alimentos del **CONSORCIO PAE YARIGUIES** con contrato **N° 4936-24** cuyo objetivo es garantizar, verificar y supervisar la cantidad, la calidad, inocuidad pertinencia y continuidad del servicio que se brinda a los titulares de derecho del programa de alimentacion escolar en el Distrito de Barrancabermeja.

VISITAS A SEDES EDUCATIVAS ENTREGAS PERIODO 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

Durante las visitas realizas por el equipo de profesionales de la interventoría a las sedes

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Secretaría de
Educación Distrital

Se relaciona las 201 visitas en zona Rural y/o Urbana efectuadas durante el periodo comprendido entre 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025, teniendo en cuenta su fecha, el porcentaje de cumplimiento del Ente Territorial como del Operador y la ubicación de unidad aplicativa.

ZONA URBANA

02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025		
ZONA	**MODALIDAD**	**TOTAL VISITAS**
URBANA	ALMUERZO	26
	AM	42
	MIX AM	24
	MIX PM	06
	PM	11
	RI AM	34
	RI PM	28
TOTAL		**171**

ZONA RURAL

02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025		
ZONA	**MODALIDAD**	**TOTAL VISITAS**
RURAL	ALMUERZO	8
	RI AM	9
	RI PM	13
TOTAL		**30**

CONDICIONES DE TRANSPORTE

En el marco de las visitas de inspección a las sedes educativas y la bodega y/o planta la entrega de las raciones industrializadas, ración preparada en sitio y comida transportada en caliente, se efectúa la inspección de los vehículos contratados para el transporte de los alimentos, verificando que se garantice el mantenimiento de las condiciones de conservación requeridas para las materias primas: refrigeración, congelación, recipientes o canastillas de material sanitario con tapa, etc. y cumplen con la normatividad vigente, se evidenció que los vehículos se encuentran en adecuadas condiciones sanitarias, de aseo y operación para el transporte de los alimentos, de igual manera se evidencio que los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de alimentos y en su exterior llevan el letrero "transporte de alimentos".

Durante la verificación se evidenció que los alimentos no son transportados directamente sobre el piso y cuentan con protección entre el piso y el alimento mediante el uso de estibas y canastillas plásticas.

Durante la verificación documental se evidenció los siguientes documentos (Licencia de conducción vigente, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico - mecánica cuando aplica), de igual manera, se evidencia que los vehículos poseen concepto sanitario favorable vigente emitido por la autoridad competente por acta que hace constar las condiciones sanitarias de los vehículos en un

debidamente lavadas, desinfectadas y son ubicadas sobre estibas con el fin de aislar cualquier contacto del alimento con el piso.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Durante las visitas relizadas por la Interventoria a las sedes educativas y durante la revisión del cumplimiento de los requisitos sanitarios aplicados al personal manipulador de alimentos, se han identificado que el personal manipulador cumple parcialmente con la normatividad establecida en el Capítulo III de la Resolución 2674 de 2013.

A continuación, se relacionan las no conformidades identificadas por el equipo técnico de interventoría con relación al personal manipulador:

- El personal manipulador no usa de forma adecuada la dotación completa, así como con las especificaciones y elementos de protección necesarios según la normatividad legal vigente para la manipulación de alimentos.
- Se evidencia que la presentación personal de algunos manipuladores no cumple con los estándares requeridos, ya que se observó que las uñas no están cortas, limpias y sin esmalte, el cabello no está recogido, se utilizan joyas u otros accesorios, y/o el uniforme no está limpio.
- La documentación del personal manipulador que evidencian exámenes de ingreso y certificación para la manipulación de alimentos, no se encuentra disponible en el centro de trabajo, para la respectiva verificación.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Durante período comprendido entre 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025, desde el componente psicosocial de la interventoría, se llevaron a cabo diversas acciones con el propósito de evaluar y fortalecer la implementación del programa y se realizaron **318 ENCUESTAS** en las instituciones educativas.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	SEDE EDUCATIVA	ZONA		FECHA DE ENCUESTA	MODALIDAD	N° ENCUESTAS
			RURAL	URBANA			
1	Diego Hernández de Gallego	La Floresta		x	jul-25	R. industrializada	**39**
2	Blanca Durán de Padilla	Sede A	x		jul-25	R. industrializada	**96**
3	San Rafael de Chucurí	Sede A	x		jul-25	Almuerzo	**44**
4	La Fortuna	Sede A	x		jul-25	Almuerzo	**13**
5	Col. 26 de marzo	Sede A		x	jul-25	Almuerzo	**51**
6	Pueblo Regao		x		jul-25	CJM-CJT	**33**
7	Meseta de San Rafael	Sede A	x		jul-25	CJM-CJT	**31**
8	Meseta de San Rafael	Yacaranda	x		jul-25	R. industrializada	**11**
TOTAL ENCUESTAS APLICADAS							**318**

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Durante el mes de JULIO, se realizaron SIETE (07) reuniones de seguimiento con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en varias instituciones educativas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ACOMPAÑAMIENTO
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL	Rectores, coordinadores y docentes

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ACOMPAÑAMIENTO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DE CHUCURI	alimentos, el equipo PAE de la Secretaría de Educación, y los coordinadores y supervisores del operador Consorcio PAE Yariguíes, junto con la interventoría CORNUTRIR.
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO (INTECOBA)	
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA FORTUNA	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En la inspección técnica se evidencia que se promueve el autocuidado garantizando el uso adecuado de tapabocas, lavado frecuente y adecuado de manos, publicando señalización de dichas medidas en lugares visibles, tales como, protocolo de lavado de manos y uso de elementos de protección personal, asimismo, se cuenta con solución desinfectante (gel antibacterial) tanto para colaboradores, como para los beneficiarios del programa.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SST

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Con el acompañamiento de la profesional de **SG-SST** de la interventoría CORNUTRIR, Se realizaron los diferentes procesos el cual fue responsable de: Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa tales como:

- ✓ Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los colaboradores Contratados
- ✓ Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
- ✓ Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
- ✓ Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
- ✓ Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.
- ✓ Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Presentó a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
- ✓ Realizar la solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información relativa a licencias, garantía de custodia de las historias clínicas y demás documentos reglamentados en la normatividad vigente.
- ✓ Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Secretaría de
Educación Distrital

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
COORDINADOR TECNICO	ADRIANA ESLAVA GOMEZ
INTERVENTOR FINANCIERO	MARIA ELENA GARCIA SANDOVAL
PROFESIONAL DE APOYO EN NUTRICION	SINDY PAOLA PLATA NIETO
PROFESIONAL DE APOYO SST	ANDREA JULIANA GARCIA CAMPO
PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO	AZUCENA CACERES ARDILA
INSPECTOR DE CAMPO	ROSILYS JIMENEZ RODRIGUEZ
INSPECTOR DE CAMPO	JAVIER MAURICIO DEVERA BASTIDAS
INSPECTOR DE CAMPO	OSIRIS ASTRID PEREZ RAMIREZ
INSPECTOR DE CAMPO	CLAUDIA PATRICIA VERGARA BROKATE
INSPECTOR DE CAMPO	LUIS FRANCISCO BENAVIDES GOMEZ
INSPECTOR DE CAMPO	ENNA FABIOLA CUBILLOS GOMEZ
INSPECTOR DE CAMPO	LILIBETH DEL CARMEN FONSECA VILLEGAS
INSPECTOR DE CAMPO	ROSA MARGARITA RAPALINO VILLAREAL
INSPECTOR DE CAMPO	LUZ MEREIDA PULGARIN HERNANDEZ
PROFESIONAL DE APOYO PSICOLOGIA	LORAINE ESTEFANY REYES VELASQUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANGIE LORAINE DIAZ PULGARIN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	WENDY ALEXANDRA DIAZ CABARIQUE

Los Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales para cada uno de los profesionales se han surtido Mediante Pagos En Mi Planilla – Compensar, Por Intermedio De La Empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL (CORNUTRIR).

Los Pagos Del Personal Al Sistema De SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES - Personal Contratado, Periodo JULIO 2025 (Salud – Pensión-ARL-CCF) Se Realizó Mediante Planilla: **88571226**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
EPS	AGOSTO DE 2025	$ 4.287.800
AFP	JULIO DE 2025	$5.488.800
ARL	JULIO DE 2025	$ 179.700
CCF – COMFENALCO	JULIO DE 2025	$1.372.400
ICBF	JULIO DE 2025	$1.029.300
SENA	JULIO DE 2025	$686.400
TOTAL MES JULIO DE 2025		$13.044.400

COMPONENTE FINANCIERO

***VERIFICACIÓN EJECUCIÓN OPERADOR CONSORCIO PAE YARIGUIES CON CONTRATO N° 4936-24*:**

Tiempo y porcentaje de ejecución del contrato de suministro No 4936-24 para el periodo comprendido entre el 07 al 31 de julio de 2025, representados en 19 días calendario escolar equivalentes al 15,57%.

A continuación, se detalla la cantidad de días trabajados por mes y el porcentaje de avance en cada uno, así mismo, se aprecia el total de días calendario trabajados, acumulados a la fecha y su porcentaje total.

PERIODO DE EJECUCION	N° DIAS CALENDARIO ESCOLAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PLAZO INICIAL		

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

PERIODO DE EJECUCION	N° DIAS CALENDARIO ESCOLAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025	17	13,93%
DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025	19	15,57%
DEL 01 AL 13 DE JUNIO DE 2025	9	7,38%
DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2025	19	15,57%
PENDIENTE POR EJECUTAR	8	6,56%
TOTAL DIAS CONTRATADOS	**122**	**100,00%**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO EJECUCION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE BARRANCABERMEJA 2025 MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA Y RACION PREPARADA EN SITIO CONSORCIO PAE YARIGUIES				
CONCEPTO	**PERIODO A FACTURAR**	**RACIONDES ENTREGADOS**	**TOTAL RACIONDES ENTREGADOS**	**TOTAL FACTURACION**
Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar a Estudiantes de los Establecimientos Educativos Del Sector Oficial Del Distrito De Barrancabermeja Santander. Periodo del 07 al 31 de julio de 2025 Según Contrato de Prestación de Servicio No. 4936-24 Realizar el pago en la **Cuenta Corriente N° 0139020754 BBVA,** a nombre de **CONSORCIO PAE YARIGUIES** Titular de la cuenta **COMERCIALIZADORA AL GRANO S.A.S**	**07 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025**	COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO **71.800** COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO) **19.420** COMPLEMENTO ALIMETARIO JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO **120.197** COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO **67.831** COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA **243.327**	**522.575**	**$ 3.045.249.704**
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				**$ 3.045.249.704**

Una vez verificada la cuenta del operador y los respectivos anexos de informe financiero (Informe de ejecución de recursos, certificado de las compras locales, facturas de las compras locales, nómina, planillas de seguridad social) presentados por el **CONSORCIO PAE YARIGUIES** y de acuerdo con el informe del contratista y verificación de los registros de entrega y las certificaciones de los Rectores, se verificó un total QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (522.575) **COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO), COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTOS AM/PM, COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA** durante el período comprendido entre el SIETE (07) de JULIO de 2025 al día TREINTA Y UNO (31) de JULIO de 2025, por lo tanto, la interventoría emiten acta Parcial N° 07, teniendo en cuenta el valor unitario de la Ración **COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (ALMUERZO), COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTO AM/PM, COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA**, según la descripción que se relaciona a continuación, por lo tanto, se cumple con lo relacionado para el respectivo cobro.

CONTRATADO 19 DIAS (DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2025)					
	TITULARES DE				

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

CONTRATADO 19 DIAS (DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2025)						
MODALIDAD	TITULARES DE DERECHO		TOTAL RACIONES	COSTO RACIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN	VALOR TOTAL
	URBANO	RURAL				
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN PREPARADA EN SITIO	97.211	22.986	120.197	$ 5.277	19	$ 634.279.569
COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO EN SITIO	65.792	2.039	67.831	$ 5.804	19	$ 393.691.124
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT RACIÓN INDUSTRIALIZADA	189.904	53.423	243.327	$ 5.593	19	$ 1.360.927.911
TOTALES	**420.473**	**102.102**	**522.575**			**$ 3.045.249.704**

De acuerdo a informe de interventoría N° 07, ***SE AUTORIZA*** el pago: Por valor de **TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.045.249.704)**, para ser pagados a través de Acta Parcial N° 06 del Contrato N° 4936-24.

VERIFICACIÓN EJECUCIÓN INTERVENTORÍA CORNUTRIR CON CONTRATO N° 4937-24:

El desarrollo de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL efectuada al operador, CONSORCIO PAE YARIGUIES, se realizó en el período correspondiente desde el 02 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	DEDIC	DIAS	FM	TARIFA	TOTAL
1.	**PERSONAL**							
1.1	**PERSONAL DIRECTIVO Y RESIDENTE**							
1.1.1	Director de Interventoría	Mes	1	0,5	30	1,86	$266.301,20	$7.429.803,48
1.1.2	Coordinador técnico de interventoría	Mes	1	1,0	30	1,86	$152.900,00	$8.531.820,00
1.1.3	Interventor Financiero	Mes	1	0,5	30	1,86	$152.337,90	$4.250.227,41
						SUBTOTAL PERSONAL		**$20.211.850,89**
1.2	**PERSONAL TECNICO**							
1.2.1	Profesional de apoyo - Nutricionista	Mes	1	0,5	30	1,86	$143.711,70	$4.009.556,43
1.2.2	Profesional de apoyo - Abogado	Mes	1	0,5	30	1,86	$143.711,70	$4.009.556,43
1.2.3	Profesional en Psicología	Mes	1	0,5	30	1,86	$143.711,70	$4.009.556,43
1.2.4	Inspector de Campo - Ingeniero de Alimentos, Agroindustrial, Tecnólogo en área de Alimentos, **Nutricionista** o Microbiólogo	Mes	9	1,0	30	1,86	$113.725,70	$57.113.046,54
1.2.5	Profesional de apoyo - profesional SST	Mes	1	0,5	30	1,86	$143.711,70	$4.009.556,43
						SUBTOTAL		**$73.151.272,26**
1.3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**							
1.3.1	Auxiliar administrativo	Mes	2	1,0	30	2,00	$55.199,10	$6.623.892,00
						SUBTOTAL		**$6.623.892,00**
						(1) SUB TOTAL PERSONAL		**$99.987.015,15**

ITEM	DESCRIPCION	MODELO	UNIDAD	CANT.	DIAS		TARIFA	TOTAL
2.	**GASTOS OPERACIONALES**							
2.1.1	Alquiler de vehículos Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar.(>2000)$/Mes	**2019-2021**	Unidad	1,0	19		$342.913,44	$6.515.355,36
2,1,2	Arriendo de oficina		Unidad	1,0	30		$72.955,77	$2.188.673,10
2.1.2	Pago de servicios públicos		Unidad	1,0	30		$47.580,72	$1.427.421,60
2,1,3	Alquiler de equipos y muebles de oficina.		Unidad	1,0	30		$56.016,000	$1.680.480,00
						(2) SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES		**$11.811.930,06**
3	**ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS**							
3,1,1	Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Bebida láctea y/o Yogurt, Avena, leche entera y/o saborizada)		Unidad	10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,1,2	Análisis microbiológico panificados		Unidad	10			$105.594,99	$1.055.949,90

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	DEDIC	DIAS	FM	TARIFA	TOTAL
3,2,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad		8			$105.594,99	$844.759,92
3,2,4	Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad		8			$105.594,99	$844.759,92
3,2,5	Análisis microbiológico para jugos	Unidad		8			$105.594,99	$844.759,92
3,2,6	Análisis microbiológico - panificados	Unidad		8			$105.594,99	$844.759,92
3,2,7	Análisis microbiológico del ambiente (Restaurante escolar)	Unidad		15			$105.594,99	$1.583.924,85
3,2,8	Análisis microbiológico de superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad		15			$105.594,99	$1.583.924,85
3,2,9	Análisis microbiológicos-ambientes (bodegas y furgones)	Unidad		15			$105.595,99	$1.583.939,85
3,2,10	Análisis microbiológico superficies (bodegas y furgones)	Unidad		8			$105.594,99	$844.759,92
3,3	**ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN - CCT**							
3,3,1	Análisis microbiológico del agua	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,2	Análisis microbiológico cárnicos, pollo, cerdo, pescado	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,3	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,4	Análisis microbiológicos para ensaladas	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,5	Análisis microbiológico para jugos	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,6	Análisis microbiológico del ambiente (Planta de producción)	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,7	Análisis microbiológico de superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,8	Análisis microbiológicos superficies (bodega y furgones)	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
3,3,9	Análisis microbiológicos-ambientes (bodega y furgones)	Unidad		10			$105.594,99	$1.055.949,90
	(3) SUBTOTAL ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS							**$26.821.142,46**
	(4)=(1)+(2)+(3) SUBTOTAL							**$138.620.087,67**
	(5) DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES 9,90%							**$13.723.388,68**
	(6)=(4)+(5) SUBTOTAL							**$152.343.476,35**
	IVA 19,00%							**$28.945.260,51**
	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL Nª 07							**$181.288.736,86**

VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 07: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($181.288.736,86), la fuente a afectar es la siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 25-00113 de 16 de enero de 2025			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-0700-2201028-01-2.3.2.02.02.008-01	PAE-Interventoría. alimentación escolar	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	$ 32.792.776,86
		Valor a pagar	$ 32.792.776,86
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 25-04858 de 03 de julio de 2025 Adicional N° 01			
Identificación presupuestal	**Concepto**	**Fuente de Financiación**	**Valor**
2.3-22-2201-0700-2201028-01-2.3.2.02.02.008-01	PAE-Interventoría. alimentación escolar	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 148.495.959,00
		Valor a pagar	**$181.288.736,86**

El balance mensual corresponde a 30 días de ejecución, comprendido entre el 02 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, el acumulado periódico es de 182 días según el calendario, es decir que se ha ejecutado en tiempo el 87,39% del contrato, considerando el Adicional N° 01 en plazo y valor al Contrato N° 4937-24, realizado el 03 de Julio de 2025.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

Descripción del gasto	Días	Contratado	Ejecutado	% Avance
Valor pagado Acta Parcial N° 04 (01 al 30 de abril de 2025)	30		$ 153.738.841,74	13,87%
Valor pagado Acta Parcial N° 05 (01 al 31 de mayo de 2025)	29		$ 155.017.612,50	13,98%
Valor pagado Acta Parcial N° 06 (01 al 19 de junio de 2025)	19		$ 105.326.467,33	9,50%
Valor a pagar Acta Parcial N° 07 (02 al 31 de julio de 2025)	30		$ 181.288.736,86	16,35%
Valores por ejecutar	27		$ 139.766.126,00	12,61%
SUMAS IGUALES	**209**	**$ 1.108.522.759,00**	**$ 1.108.522.759,00**	**100,00%**

Dado en Barrancabermeja, a los dos (02) día de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

MARLON FABIAN CAMARGO FERRÍN
Secretario de Educación Distrital (e)
Decreto N° 371 del 24 de julio de 2025
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	MARLON FABIÁN CAMARGO FERRÍN Director de Cobertura Educativa		Septiembre de 2025
Revisó Aspectos Financieros	SANDRA MILENA RAMOS SERPA CPS Contadora Público		Septiembre de 2025
Revisó Aspectos técnicos	HAYDEE CASTILLO BARRERA Profesional Universitario – Dirección Cobertura Educativa DIANA MARÍA LANDINEZ SEPÚLVEDA CPS Ingeniera de alimentos JOHANA MARCELA MOLINA SANTOS CPS Nutricionista JONATHAN SALDARRIAGA HERNANDEZ CPS Ingeniero Ambiental YORMAN QUEVEDO OCAMPO CPS Ingeniero Agroindustrial		Septiembre de 2025
Revisó Aspectos sociales	JESSICA GAVIRIA ALVEAR CPS Psicóloga LEYDI MARIAN CABALLERO ACEVEDO CPS Psicóloga	JESSICA GALERA	Septiembre de 2025
Revisó aspectos jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR ZABALA CPS Abogado		Septiembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			